

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

Miembros de la Asamblea de Accionistas

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO, FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS- FAG

Bogotá D.C.

Opinión

1. He efectuado la auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 del FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS- FAG (en adelante la Entidad), considerando que es un recurso administrado por el FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO, dichos estados financieros comprenden el estado de situación financiera y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS- FAG al 31 de diciembre de 2018, así como los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aplicables en Colombia de acuerdo a las características de la Entidad e instrucciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el periodo anterior.

Fundamento de la opinión

2. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de "Responsabilidad del Revisor fiscal para la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contaduría, contenido en el Anexo 4 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, de conformidad con el Capítulo Cuarto, Título Primero de la Ley 43 de 1990, y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Responsabilidades de la dirección en relación con los estados financieros

3. La Administración de la Entidad es responsable de la preparación, integridad y presentación de los estados financieros, sus notas y anexos de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aplicables en Colombia y de acuerdo con las características de

la Entidad e instrucciones impartidas por los Entes de Regulación de Colombia. La responsabilidad de la administración también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

Responsabilidad del Revisor fiscal para la auditoria de los estados financieros

4. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoría respecto a los mismos y del control interno sobre la información financiera, el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Efectué la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, otras normas aplicables a la Revisoría Fiscal y aquellas emanadas por los entes de control aplicables a la Entidad. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos y que se mantuvo en todos los asuntos importantes, un efectivo control interno sobre la presentación financiera, el cumplimiento de las leyes, regulaciones y efectividad en el manejo de las operaciones.
5. Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el Revisor Fiscal considera el control interno relevante de la Entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la Entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

6. Con base en los procedimientos de trabajo, la evidencia obtenida y la calidad del recurso administrado por el FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO, conceptuamos que la contabilidad (a) se lleva conforme a las normas, técnicas contables y las disposiciones legales aplicables; (b) las operaciones

registradas en los libros de contabilidad cumplen la Ley y (c) las demás normas aplicables al recurso administrado se han cumplido.

En cumplimiento de mis responsabilidades como Revisor Fiscal, y de acuerdo con lo indicado en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, en mi concepto, durante el año 2018, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a la órdenes o instrucciones de la Asamblea del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder. Mi concepto se fundamenta de acuerdo con los procedimientos de auditoría realizados, que fueron principalmente los siguientes: a) revisión de los estatutos de la Entidad, las actas de Asambleas de Accionistas del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO, reuniones significativas del directorio y otros órganos de supervisión, b) comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte de información financiera de la Entidad, c) comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control clave y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas adecuadamente por la Entidad y operan de manera efectiva.



JONNATHAN REYES GÓMEZ

Revisor Fiscal

T.P. 153194 - T

En representación de:

Mazars Colombia S.A.S

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2019